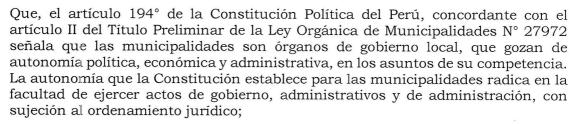


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000158 -2022/MDSA

Santa Anita, 2 4 OCT 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 6°; artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, su representante legal y su máxima autoridad administrativa, con atribuciones para emitir resoluciones de alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, además es política de la Municipalidad Distrital de Santa Anita reconocer y estimular la labor y el desempeño de las personas e instituciones que contribuyan al cumplimiento de nuestros objetivos de gestión y por ende al desarrollo de nuestro distrito; dentro de ellas se encuentra la Sra. **Miriam Curihuaman Luis**;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Sra. **MIRIAM CURIHUAMAN LUIS,** por su contribución a la entidad distrital y nacional, promoviendo el arte del tallado de la piedra de Huamanga desde hace más de treinta años.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Santa Anita (www.munisantanita.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LOS CARLOS ALBERTOTESUS PAUCARCHUCO JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO

MUNICIPÁLIDAD DE SANTA ANITA

ALCALDE





